Hospital
Materno Infantil

ITEM : 31

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

- **Objetivo de la actividad**

Fomentar el bienestar emocional y la prevención de riesgos psicosociales en los estudiantes mediante actividades lúdico-pedagógicas que aborden el consumo de SPA, el bullying y el intento suicida.

- **Temas a tratar durante la actividad**

- consumo de sustancias psicoactivas
- manoteo/bullying
- intento suicida

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Duracion 120 minutos
5 minutos: Bienvenida y presentacion
10 minutos: introduccion de las tematicas
30 minutos: Presentacion de diapositivas con los temas consumo de sustancias Psicoactivas, matoneo e intento suicida.
20 minutos: Participacion de los actores presentes
10 minutos: Reflexion

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad**

Dirigidas a adolescentes y jóvenes.

- **Logistica de apoyo**

- Folletos
- Video beam

- **Como lo voy hacer**

Previo a la ejecución de la actividad, se realizó una visita a la institución educativa con el objetivo de socializar la estrategia con las directivas, gestionar los permisos correspondientes y coordinar el espacio destinado a los estudiantes. Esta planeación anticipada permitió organizar de manera adecuada a los grupos de los grados 6°, 7° y 8°, e integrar la actividad al cronograma escolar

Para el desarrollo de la actividad, se abordaron los conceptos básicos y más relevantes de las temáticas centrales, explicados de manera clara y comprensible para los estudiantes.

Tales como:

Bullying o caso escolar: una forma de violencia escolar especialmente dirigida hacia una víctima concreta, que sufre de manera sistemática diferentes formas de agresión física, verbal o psicológica. Algunas cuestiones importantes para entender el fenómeno del acoso o bullying entre niños, adolescentes y jóvenes:

No es la única forma posible de violencia dentro de una escuela. En un centro educativo también pueden darse otras formas de violencia, como las peleas esporádicas, la tensión entre grupos rivales, distintas formas de disciplina física, vandalismo o los ataques en escuelas, entre otras. Sin embargo, puede existir relación entre estos hechos, ya que en todos los casos es necesario un entorno que, de alguna forma, esté normalizando la violencia como respuesta a problemas cotidianos.

El bullying puede surgir dentro de la escuela, pero no se limita al entorno escolar: puede prolongarse fuera de las horas lectivas, ya sea en el entorno del colegio, en el barrio o a través de dispositivos como móviles u ordenadores, produciéndose entonces ciberacoso, que es un tipo específico de bullying.

Se caracteriza por:

- Ser un comportamiento de naturaleza agresiva.
- Una conducta antisocial que se repite durante un tiempo prolongado.
- Se produce entre iguales [alumnos(as)].
- No importa la diferencia de edad, sexo o grado escolar.
- Relación de asimetría de poder entre agresor y víctima; es decir los alumnos(as) que sufren acoso escolar (bullying) presentan alguna desventaja frente a quien los agrede (fuerza física, habilidades sociales, discapacidad, condición socioeconómica, entre otras).
- Son actos que tienen la intención de dañar.
- La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo.
- Se acosa a un niño, niña o joven concreto, nunca a un grupo

Ideacion Suicida: se define como la preocupación o acción orientada a causar la propia muerte de manera voluntaria. Usted puede tener el pensamiento de suicidio, conocido como 'intención', 'ideas de suicidio' o 'pensamiento suicida', o el comportamiento o gesto. Una intención de causar la propia muerte es esencial en la definición.

Las ideas de suicidio se refieren a los pensamientos de suicidio o a querer quitarse la propia vida. El comportamiento suicida se refiere a las acciones tomadas por alguien que está considerando o preparando la causa de su propia muerte.

El suicidio es la tercera causa de muerte entre los 15 y 24 años de edad. De acuerdo con el Instituto Nacional de la Salud Mental (National Institute of Mental Health), estudios científicos confiables han encontrado lo siguiente:

- Existe una relación de 25 intentos de suicidio por cada uno que se concreta. Esta relación es incluso mayor en la juventud.
- Los factores de riesgo más fuertes para los intentos de suicidio en la juventud son la depresión, el abuso de sustancias y los comportamientos agresivos y perturbadores.

Prevención del Spa

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.

Factores protectores de SPA

Entre los factores individuales se encuentran: empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre otros; entre los factores familiares se encuentran el respeto, la confianza, las normas y reglas del hogar, entre otros. factores sociales se encuentran la participación en actividades comunitarias, la normatividad respecto a las sustancias psicoactivas, el acceso a servicios de salud y educación, entre otros.

Factores de riesgo

A nivel individual los factores de riesgo están asociados a baja tolerancia a la frustración, conductas agresivas, baja autoestima, entre otros; entre los factores familiares se encuentran: consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres de familia o cuidadores, disciplina autoritaria, sobreprotección, falta de supervisión de los padres o cuidadores en las actividades de los hijos, violencia intrafamiliar

A continuación, se realizó un cine foro, proyectando un cortometraje breve sobre prevención del consumo de drogas y bullying. se implementó un sociodrama grupal, dividiendo a los estudiantes en equipos. Cada grupo representó situaciones relacionadas con presión de pares, bullying, ideación suicida.

Finalmente, se llevó a cabo una breve evaluación de la actividad, mediante preguntas de retroalimentación que permitieron identificar los aprendizajes más significativos de los estudiantes y recoger sugerencias para futuras intervenciones.

- **Conclusión:**

La estrategia ZOE fue efectiva para promover el bienestar emocional y la convivencia escolar, brindando a los estudiantes un espacio seguro para expresarse y recibir orientación en temas de prevención y manejo de conflictos. Se recomienda mantenerla de forma continua y apoyarla con material pedagógico y actividades dinámicas para asegurar su sostenibilidad.

- Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.	31 de octubre del 2025	I.E MIGUEL ANTONIO CARO (INEM)	10:30 am – 12:30 pm

Hospital
Materno Infantil

ACTIVIDAD No. 3

123

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

LOGROS: Las intervenciones en salud mental realizadas en instituciones han demostrado resultados positivos en la reducción de síntomas de ansiedad, depresión y estrés en adolescentes. Estas acciones permiten a los estudiantes fortalecer sus habilidades emocionales y sociales, mejorar la gestión de sus emociones y promover un ambiente escolar inclusivo y armónico.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: La actividad inició resaltando la importancia de conocer herramientas básicas de educación emocional, fomentando el autoconocimiento y la autorregulación emocional. Asimismo, se promovió la prevención del suicidio, la comunicación asertiva, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional cuando sea necesario.

La jornada contó con el acompañamiento de un psicólogo, quien apoyó la toma de registros fotográficos, la entrega de material pedagógico y la orientación sobre la ruta de atención en salud mental. Durante la actividad se desarrollaron ejercicios de reflexión colectiva, reconocimiento de emociones, análisis de estigmas en torno a la salud mental y la valoración del cuidado emocional.

LUGAR: I.E MIGUEL ANTONIO CARO (INEM)

FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2025

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Para mayor constancia firman

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA SOLEDAD

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

1. TRIMESTRE: III- MES DE OCTUBRE DEL 2025

2. ITEMS: 25

PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

4.FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2025

SINDY MEJIA
CC.
JEFE DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA · SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 23 de oct · de 2025

Señor(a) Rector: Lorena Martinez

Institución: I.E INEM "Miguel Antonio Caro"

Dirección: Cra 38d # 33-19

Barrio: El. TUCAN.

E. S. M.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Ps. Cassell Parada De La Cruz

Fecha Realización actividad: 31 de oct de 2025

Hora: 10:30 am

Jeisdf Jurni
1.065.883.852
3013490494

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 31 de Octubre de 2025

Lugar: I.E INEM "Miguel Antonio Caro"

Hora Inicio: 10:30 am **Hora final:** 12:30 pm.

Ámbito: urbano **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: Convivencia Social y Salud mental.

Participantes:

estudiantes.

TEMAS:

ORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL

Objetivo:

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	GISSELL PARADA DE LA CRUZ	1143115384	PSICOLOGA	Gissell Parada
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Jacinto Jaime	1.065.883.852	Orientador	
TELEFONO			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Jindon Harvey	1001942833	Profesor	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Nombre de la actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.		EJECUCION DEL CONTRATO NO	03
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Desarrollar acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
31/10/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

NOMBRES Y APELLIDOS	GISSELL PARADA DE LA CRUZ	**PERFIL**	Profesional en psicología, con experiencia en intervención psicosocial implementación de programas de intervención dirigidos a diversas poblaciones vulnerables.		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	LINDON HARVEY	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO		
POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**ADOLESCENTES, JUVENTUD**	**No de asistentes**	100	**100%**	Cumplimiento
	ADOLESCENTES, JUVENTUD	**Meta esperada**	100		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	97	3	0	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.E. INEM MIGUEL ANTONIO CARO	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	40	60	14	31	55	0	0	0	0	0	20	100	1

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliaciòn en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS								
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	REGIMEN ESPECIAL	NO REPORTA
10	3	4	2	21	1	2	2	55

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
31/10/2025	10:30 am	**2 horas**	IE INEM MIGUEL ANTONIO CARO BARRIO EL TUCAN	47	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Para iniciar, se dio la bienvenida a los estudiantes y se explicó brevemente la importancia de la estrategia ZOE como un espacio seguro dentro de la institución, diseñado para escuchar, orientar y acompañar a los jóvenes en sus necesidades emocionales y sociales.

 Como parte de la apertura, se realizó una reflexión inicial con la dinámica "La mochila invisible", que permitió a los estudiantes reconocer la carga emocional que cada persona lleva consigo y sensibilizarse frente a la importancia de compartir y buscar apoyo. Posteriormente, se llevó a cabo la actividad rompehielos "Cara y sello", que ayudó a generar un ambiente de confianza, participación y apertura al diálogo, preparando a los estudiantes para la jornada de aprendizaje.

 Además, se motivó a los estudiantes a participar activamente durante toda la jornada, resaltando que su voz y sus experiencias eran fundamentales para construir soluciones colectivas a las problemáticas que enfrentan en su entorno escolar y comunitario.

Se enfatizó la importancia de la corresponsabilidad, invitando a cada participante a ser promotor del respeto, la convivencia pacífica y el autocuidado. Asimismo, se recalcó que estas acciones son clave para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, el bullying y el intento suicida, fortaleciendo la cultura de cuidado y apoyo mutuo dentro de la institución educativa.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Previo a la ejecución de la actividad, se realizó una visita a la institución educativa con el objetivo de socializar la estrategia con las directivas, gestionar los permisos correspondientes y coordinar el espacio destinado a los estudiantes. Esta planeación anticipada permitió organizar de manera adecuada a los grupos e integrar la actividad al cronograma escolar

Para el desarrollo de la actividad, se abordaron los conceptos básicos y más relevantes de las temáticas centrales, explicados de manera clara y comprensible para los estudiantes. La metodología aplicada se caracterizó por ser lúdico-pedagógica, fomentando la participación activa y el aprendizaje vivencial.

Se emplearon herramientas como sociodramas, cine foro y pequeñas obras de teatro, que permitieron ejemplificar de forma práctica situaciones cotidianas relacionadas con la comunicación familiar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el manejo de conflictos y la identificación de señales de alerta frente a problemas emocionales. Estas dinámicas facilitaron que los estudiantes expresaran sus emociones, reflexionaran sobre sus experiencias y aprendieran las rutas de atención disponibles en caso de necesitar apoyo.

3. **Realización de la actividad**

Posterior a la actividad de bienvenida la jornada avanzó con el desarrollo de los contenidos centrales, presentados de manera clara y adaptada a la edad de los estudiantes. Se profundizó en temas relevantes como:

Consumo de SPA: definición, principales sustancias, efectos en el cerebro y el cuerpo, y consecuencias sociales y legales.
Bullying: tipos (verbal, físico, psicológico y cibernético), consecuencias emocionales y estrategias de prevención.
Intento suicida: señales de alerta, cómo actuar y rutas de atención disponibles en el municipio.
Embarazo temprano: riesgos físicos y emocionales, así como su impacto en la vida escolar y familiar.
Violencia y abuso: cómo identificarlos

Para reforzar el aprendizaje, se implementó un sociodrama grupal, dividiendo a los estudiantes en equipos. Cada grupo representó situaciones relacionadas con presión de pares, bullying, ideación suicida, violencia intrafamiliar, consumo de alcohol o cigarrillos electrónicos, exclusión social y humillación pública. Después de cada representación, se llevó a cabo una discusión guiada para analizar lo ocurrido, identificar emociones y proponer soluciones.

A continuación, se realizó un cine foro, proyectando un cortometraje breve sobre prevención del consumo de drogas y bullying. Posteriormente, se guió un análisis participativo en el que los estudiantes respondieron preguntas como:
¿Qué personaje te impactó más y por qué?, ¿Qué decisión fue la más acertada en la historia?, ¿Qué harías si fueras uno de los personajes?, ¿Qué enseñanza puedes aplicar en tu vida cotidiana?

Finalmente, se llevó a cabo una breve evaluación de la actividad, mediante preguntas de retroalimentación que permitieron identificar los aprendizajes más significativos de los estudiantes y recoger sugerencias para futuras intervenciones. Como cierre, se entregaron folletos educativos con información sobre prevención del suicidio, rutas de atención y consejos para el manejo de conflictos, con el fin de que los estudiantes pudieran compartir el material con sus familias y replicar el aprendizaje en su entorno.

Como cierre de la jornada, se realizó la entrega de refrigerios nutritivos a todos los participantes, lo que permitió generar un momento de integración y fortalecer el sentido de cuidado y bienestar durante la actividad.

4. **Curso de vida.**
Adolescentes. Juventud.

5. **Resultados obtenidos**

La actividad contó con la participación de 100 estudiantes de diferentes grados, quienes mostraron interés y compromiso durante el desarrollo de las diferentes etapas. Se evidenció una alta receptividad frente a los temas abordados, especialmente en lo relacionado con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el manejo de conflictos entre pares.

Los sociodramas y el cine foro facilitaron que los estudiantes expresaran sus percepciones y emociones, generando reflexiones significativas sobre las consecuencias de sus decisiones y la importancia de buscar apoyo en situaciones de riesgo. Además, se observó una mejora en la comprensión de las rutas de atención y de las acciones preventivas frente a problemáticas como el bullying, el intento suicida y la violencia escolar.

6. **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 psicóloga
- ✓

b. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos al tema
- ✓ Pendón

7. Observaciones

Durante el desarrollo de la actividad se observó una participación activa y respetuosa por parte de la mayoría de los estudiantes, quienes mostraron disposición para reflexionar sobre los temas tratados. Sin embargo, algunos participantes presentaron dificultades para mantener la atención de manera continua, lo que sugiere la necesidad de incorporar pausas breves o dinámicas más cortas en futuras sesiones para mantener el nivel de interés.

Asimismo, se identificó que varios estudiantes aprovecharon el espacio para expresar inquietudes personales y solicitar mayor información sobre las rutas de atención, lo que evidencia la importancia de seguir fortaleciendo este tipo de intervenciones en el entorno escolar.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Fecha: 31 de octubre de 2025 **10:30 am - 12:30 pm**






Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCION

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Fecha: 31 de octubre de 2025 **10:30 am - 12:30 pm**






DESCRIPCION:

Foto 1: Bienvenida y

Foto 2: Presentación del programa, socialización de la estrategia.

Foto 3: Actividad de reflexión y dinámica rompe hielo

Foto 4: Socialización de conceptos y temáticas abordadas.

Foto 5, 6, 7, 8: Organización, planificación, proyección y presentación de sociodramas.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-06-30

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Entrega de flayers de prevención del suicidio

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
Entrega de refrigerios nutritivos a todos los participantes.

IMPRESOS





Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CONCLUSIONES
La implementación de esta estrategia demostró ser efectiva para promover el bienestar emocional y la convivencia escolar, ofreciendo a los estudiantes un espacio seguro para expresar sus emociones, reflexionar sobre sus experiencias y recibir orientación en temas sensibles como prevención del suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, bullying y manejo de conflictos. Se resalta la importancia de mantener la estrategia de Zonas de Orientación Escolar (ZOE) de manera continua, complementándola con material pedagógico y actividades dinámicas, para garantizar un impacto sostenible en el tiempo.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1		0	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ item totales	
Anterior	02	26/08/2025	31/10/2025	12:30 PM	100%	
ACTUAL	03	31/10/2025				

FIRMANTES				
No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	GISSELL PARADA DE LA CRUZ	PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CELEBRE + MEJOR CALIDAD EN SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA	Convivencia Social y Salud Mental
RESPONSABLE	PS Gissell PARADA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	I.E Miguel Antonio Caro (INEM)
FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD	Linder Harley

MES	DIA
10	31

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO F	SEXO M	DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION SALUD CONTRIBUTIVO	AFILIACION SALUD SUBSIDIADO	AFILIACION SALUD VINCULADO	EPS	FACTORES A LA POBLACION Escolares	FACTORES A LA POBLACION Mujer	FACTORES A LA POBLACION Adolescentes	FACTORES A LA POBLACION Victimas conflicto armado	FACTORES A LA POBLACION Discapacidad	FACTORES A LA POBLACION Lideres	FIRMA
1	Juliana David Salas	1043692644	12		X	villa lorena	3233146057		X		No EPS							Juliana
2	Jesus david baez ortiz	2012/11/octubre 13			X	Villa Katanga	300 655 4448		P		Nueva eps							Jesus david
3	Juan Diego Marmol	2012/02/Febrero 13			X	villa campestre	3016877839			+								Juan Diego marmol
4	yan alvarez	1130774477	13		>	Villa katanga	3178073433			X								Jam
5	Adrian Ramirez	2012/12/12	12		X	Villa Katanga	312 608 5542			X								Adr
6	Adam perez	1046776903	12		•	Villa Lazaro	-			X								adam
7	Kendry fontalvo	- 10/08	12	X		los colonos	3012407245			C								kendry
8	LAURA Rodriguez	1044645250	13	X		LAS COLONIAS	3244337256			C								LAURA
9	HAZLYTH garcias	2013/02/02	13	X		LAS COLONIAS	3117192273			C								HAZLYTH
10	Manuela steffi Moreno O.	1043462442	12	X		La: trinitarias	3013347727		X		Nueva EPS							Manuela steffi
11	Emmari del valle acosta	2012/02/08	13	>		villa lozano	3012832452		X		Nueva EPS							Emmari
12	Pilar medina	1042677562	12	X		arboleda	3004107629			X								pilar medina C
13	Juliana montalvo	2013/08/13	12	X		Puerto rondon	3053984960	X			Salud total							
14	Yeinis hardon	2013/8/abril	12	X		normandia	3005	X			salud total							Yeinis
15	Maria Vergara CC	11/11/2006	15	X		Calle 4te -42	3016	X			Salud total							Maria Vergara
16	Kimberly Sandoval	1044644187	12	X		Barrio Sinai	3003170304	X			Salud total							Kimberly Sandoval
17	Valentina Rosales	2012/NOV/19	12	X		Ferrocarril	3006666820	X			Caja cafe							Valentina Rosales
18	Yandy de la Hoz	1143)56149	12	X		los fundadores	3124159948	X			salud tot							yandy
19	Juandiego mercado	1043456996	14		X	casa hermosa	3219859423	X			Salud total							
20	Brayan Morales	1043689	13	13		X villa carmen 2	30e8566628	X			salud total							

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia rumas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades ludicas pedagógicas, tales como teatrinos, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo el buen trato en las instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

ALCALDÍA de SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA: Convivencia Social y Salud Mental
RESPONSABLE: Ps. Cassell KARADA
LUGAR: Comunitario
TEMA DE LA ACTIVIDAD: I.E Miguel Antonio Caro (JNEM)
Lindart Harvey

AÑO: 2023 MES: 10 DÍA: 31

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO F	SEXO M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	AFILIACIÓN AL SGSSS: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	VINCULADO	EPS	POBLACIONES VULNERABLES: DESPLAZADO	VÍCTIMA	DISCAPACITADO	GESTANTE/LACTANTE	ADULTO MAYOR	OTRO	FIRMA
1	Jorge Mario Arias Patiño		14	X		Villa Lozano	3244142672		X		MUTUAL							Dario Arias
2	Jesus Mateo Vargas	1044659193	12		X	Calle 58 b 16 12	3002004720			X								Jesus Vargas
3	Juan Sebastian Ariza	20/10	13		X	Villa Estadio	3005881727			X								[illegible]
4	Adrian Jesus Bohorquez	18/07	12		X	Villa Lozano				X								Adrian...
5	Cristo Mejo	1044642186	14		X	Villa Mundi	3042569016			X	NUEVA							[illegible]
6	Neimar Mercado	15/05	12		X	Villa Lozano	3145042139	X			Salud total							[illegible]
7	Juan Mejia	1044650184	12		X	Puerto Colombia	3103586464	X			Salud total							Juan M.
8	Sergio Acevedo	1084 #15087	13		X	Villa Estadio				X	Beisa							Sergio [illegible]
9	Aaron Ariel	Ten 2223982	13		X	Calle 45A Carrera 8	310 4078820			X								Aaron Ariel
10	Marcos Castillo	1043170774	13		X	Parque Cultural	312 8161265	X			Sanitas							Marcos Castillo
11	Mariana Ariza	2011 Sep 125	14	X		Villa Mundi	312 1401428			X								Mariana
12	Valeria Rangel	1042460926	13	X		Villa Estadio				X								
13	Yesibeth Pulbarro	17/08/2010	15	X		Villa Katanga	3002404030		X		Coosalud							Yesibeth Pulbarro
14	Kelbey Vega	18/09/2021	13	X		Cra 22A 45-34	3025613597	X			Salud total							Kelbey Vega ♡
15	Monica Vasquez	08/11/2008	15	X		Calle 42 e 42B	3016818[illegible]	X			Salud total							Monica Vasquez
16	Key Tatiana	27/12/2011	11		X	Calle 19 B 48/11	3127806339	X			Salud total							Key Tatiana
17	Shaday Prado	1044633808	15	X		Calle 58 # 9D-02	[redacted]			X								Shaday P.
18	Milkin Camargo	1143445398	13	X		Cra 11-18-39	3004722950	X			Salud total							Milkin Camargo
19	Shaira Arias	04/05	13	X		Cra 17-112A	3005740980			X								Shaira Arias
20	Nicolle Alcala	18/09/11	14	X		Cra 5A # 3c 84	3176901810	X			Coosalud							Nicolle Alcala

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdico pedagógicas, tales como psicodramas, obra teatro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manuales, bullying e intento suicida, en las instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Autorizo el registro de mis datos personales en el presente formato, a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad y Secretaría de Salud de Soledad, así como autorizo el uso de los mismos por parte de la Unidad de Asistencia del Sistema de Salud de Soledad, únicamente para los fines que se indican en el presente documento, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, normas que la complementan o modifican. Declaro que he sido informado sobre el uso que se le dará a los datos personales suministrados a la ESE en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas que la complementan o modifican, y autorizo el tratamiento de mis datos de acuerdo con lo establecido en la misma y en la política de tratamiento de la entidad.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 43 #30-01 Soledad, Atlántico. Teléfono: (57-605) 91 [illegible] Línea: [illegible] www.soledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

139

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DOMINGA MATEUS PONTON DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

TEMA TRATADO	Convivencia Social y Salud Mental
RESPONSABLE	Psy Cassell PARADA
SECTOR/BARRIO	COMUNITARIO
LUGAR	I.E. Miguel Antonio Caro (Inem
EVENTO DE LA ACTIVIDAD	Lindoh Harvey

AÑO	MES	DIA
2025	10	31

N°	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACION		AFILIACION EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACION						OBSERVACIONES
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	VINCULADO	NO AFILIADO	EPS	GESTANTE	ETNIA	DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	DESPLAZADO	LGTBIQ+	
1	Dilan alexander Ochoa	29/01/2013	12		•	las moras	3135573567			X								
2	YASPI DAVID camacho Bolaño	15-agosto-2012	13		•	Los Puertos	310 709 3002			X								
3	Yorman yancy	1/2012/10 Abril	13		•	Villa estadio,	3015136813			X								
4	Stevanson acosta	14/2012/08 Enero	12		•	El Parque	302 884 1647			X								
5	Adrichon sanjuan	11/9/2012	13		•	las gaviotas	3043689386			X								
6	Julio andres Bolaño	12/04/2012	13		•	las moras	3136472604	X			Nullbuffs							
7	Jorge David Bolano	1066353157	12		•	Nuevo exito	3226349099			X								
8	Samuel santiago Turbay	1044647263	13		•	Las Maras	3014682874			X								
9	Samuel Almario	1214470035	15		•	Villa santorano	3122092882			X								
10	Joe pajares	1044282846	13		•	Los puertos	3002448020			X								
11	DARLA LUZ CANTILLO TORRES	1042472625	14		•	NORMANDIA	3009428133			X								
12	Daiana Andrade	25/04	14	•		Villa Zamorano	3114150476			X								
13	Miguel Polo	01/21/2073	12		•	Las Flores	3015215835	X			Copiapo							
14	Valentina López	06/08/2011	14	•		Villa nueva	3003181437			X								
15	Kaylay Crespo	01/11/2011	14	•		calle 54 #108-10		N			Motorizer							
16	Pilar Nova	1043689720	13	•		Nuevo exito	3001765791			X	X							
17	YAROL POLO	1043165744	14	•		VILLA ZAMORANO	3106024029			X	X							
18	Jadyss Peluffo	1044649678	14	•		Nuevo exito	3018767115			X	X							
19	Kimberly baca	04/7/2013	12	•		Villa Katanga	3217215201			X								
20	Davier Rezbo	1065135101	13		•	villa mundi				X	X							

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdico pedagógicas, tales como radiodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manejo de bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Autorizo el registro de mis datos personales en el presente formulario, actual acorde con la L1581 Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos, con la finalidad de adelantar el tratamiento de acuerdo a mi relación con la misma. Como titular, me asisten los derechos de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, solicitar información sobre el uso que se ha dado a mis datos personales, presentar quejas ante la SIC por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, revocar la autorización y/o supresión de mis datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA: Convivencia Social y Salud Mental
RESPONSABLE: PS Cossell Tarapa
INTERVENTOR: Comunitario
LUGAR: I.E. Miguel Antonio Caro (INEM)
FECHA DE LA ACTIVIDAD: Lindon Harley

Año: 2025 | Mes: 10 | Día: 31

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: ¿CUÁL?	POBLACIONES A LAS PERSONAS: EDUCADAS	POBLACIONES A LAS PERSONAS: VÍCTIMAS	POBLACIONES A LAS PERSONAS: MIGRANTES	POBLACIONES A LAS PERSONAS: VICTIMAS DEL CONFLICTO	POBLACIONES A LAS PERSONAS: PRIVADAS DE LA LIBERTAD	POBLACIONES A LAS PERSONAS: OTRAS	FIRMA
1.	Eylin Franco	1.046710749	12	X		21/06/2013	3245078678		X								Eylin Franco
2.	Zaireth daniana Villalobos	1045773194	14	X		24/05/2011	302 5533455		X								Zaireth V.O.
3.	Luciana Caviria	04/12	13	X		29/09/2012	3007753473		X								Luciana
4.	Santiago Idrobo	01/11	12		X	28/11/2012	3015722582		X								Santiago I.
5.	JHON HERNANDEZ.	22/10	14		X	01/08/2011	323 8596610		X								
6.	Ashley Diaz	13/04	13	X		31/08/2012	317 471 2953		X								Ashley Diaz
7.	Josue Ortiz	1043175572	12		X	21/03/2012			X								Josue Ortiz
8.	Sharith Jimenez	1042447902	12	X		21/12/2012	3018590426		X								Sharith Jimenez
9.	Christopher Valderrama	18/05	13		X	Villa Paraiso	3046371538		X								Christopher Valderrama
10.	Kevin Andres Salcedo	1044122724	13		X	8/9/2012			X								
11.	Isaac David Zapata	1043172945	12		X	8/12/2012	3046675431		X								Isaac Zapata
12.	Dannic Hoel Lara	1101235	19		X	09/04/2011	3326015464		X								
13.	Jose Romero Jimenez	22/07	12		M	el Parque	3136923795		X								Jose Romeros
14.	Cristobal Calixto Nieto	1043168658	13			17/2011/26			X								Cristobal
15.	Santiago Castelar	1043175198	12		X	Transversal 17 #5A-58	3116720158	X		MUTUALSER							Santiago Castelar
16.	Dylan Ruiz	1042259911	13		X	Las Gaviotas	3195132231		X								Dylan
17.	emileth peñaloza	1130274607	13	X		villacabana	3209638030		X								emileth
18.	ISAAC PINTO	1044647072	13		X	Villa Mundial	3016099700		X								Isaac
19.	gali al algar	1043176429	12		X	cl 19 #5522	3103540979		X								gali algar
20.	JUAN LOPEZ	23/10	13	X		Puerto Gaira	3022560070		X								JUAN

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia rutas de intervención escolar (ERE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como radioteatros, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, maltrato/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuenten con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de atender el requerimiento realizado en el presente documento. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, por presentar quejas ante la SIC o las entidades que tengan competencia sobre esta materia. Para el ejercicio de estos derechos puede dirigir su comunicación a la dirección de correo electrónico habilitada para tal fin.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 18 #18-68 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (+57) 605 3583821 | info@hospitalmaternosoledad.gov.co
www.hospitalmaternosoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA: Convivencia Social y Salud Mental
RESPONSABLE: Ps. Bissell Parada
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: I.E. Miguel Antonio Caro (INEM) Lindon Harley
SESIÓN DE LA ACTIVIDAD:

AÑO: 2025 MES: 10 DÍA: 31

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	AFILIADOS EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIADOS EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIADOS EN SALUD: NO AFILIADO	AFILIADOS EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: ROM	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DESPLAZADO	OTROS	FIRMA
1	Yhoseo Cortez	1046716515	16		X	Soledad 2000	3023165919		X		Nueva EPS						Y	
2	Santiago Arrieta	1193129007	17		X	Nuevo milenio	3007775925		X		Salud total						X	
3	Jair Ariza	1043145014	17		X	Calle 44a H 21-22	3012898795		X		Nueva EPS						X	
4	Dario Diaz	1043158144	16		X	Manzana d934-04	3046540178				Sanitas						X	
5	Jonas Vivanco	1043172834	16		X	Villa Olimpica	3218262452		X		Sanitas						X	
6	Santiago Londoño	3017485818	17		X	Puerto Nuevo	3017098518			X	Asmet salud						X	
7	Sebastian Garcia	1044277427	17		X	Cra 27 #11a-61	3014335810		X		Mi IPS						X	
8	Michelle Padilla	1083160365	16	X		Cra 43F 27+101	3046219772		X		Salud total						X	
9	Carlos Mario	1083465797	16		X	Soledad 42	3117973864		X		Salud total						X	
10	Kelver Donado	1126244885	17		X	Calle 20 # 38d-38	3507791075		X		Salud total						X	
11	Mario De Ho	1045252063	17		X	Calle 57B #34-05	3003254346		X		N. EPS						X	
12	Juan media	1044622303	18			Barrio nuevo	3003138324			X							4	
13	Jan Carlos Gutierrez	1043679398	16		X	Puerto Colombia	3243480764		X		Salud total						4	
14	Brigitth Carrau	1043675634	17	X		Cra 38B #27-79	3008469484		X		Salud total						4	
15	Anderson Helena	1127583519	16		X	Cra 9D #53A-22	3025560130		X		MUTUAISER						4	
16	Dani Martinez	1043679298	16	X		Cra 44# 43-60	3014942491		X		Policia						4	
17	Cristofer Macias	1139430979	15		X	Calle 54 # 11a-03 ~~3115756660~~			X		Salud T.						4	
18	Camila Caro	1043681667	14			Barrio la Fe	3042740534	X			Sura						4	Camila Caro
19	Santiago Londoño	1047757867	17		X	puerto Nuevo	3019098518		X		Nueva EPS						4	Santiago Londoño
20	Mar Torres	1044626104	18		X	Sevilla real	3011205091		X		Salud total						4	

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, maltrato/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Diligencie el registro de sus datos por tratarse de información sensible, cuyo acceso a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad y a la alcaldía está condicionado a que dos de las mismas con la Resolución adopten el tratamiento de seguridad y confidencialidad de la información contenida. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso de sus datos y los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, acceder a la información y ejercer la inspección de vigilancia, en los casos en que sea procedente, a través de la línea gratuita o los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 46 # 53-00 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (+57) 605 93 00 ext. 1001 info@hospitalsoledad.gov.co
www.hospitalsoledad.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital
Materno Infantil

CONTRATO DE PROFESIONAL

143

ALCALDÍA
SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	GISSELL PATRICIA PARADA DE LA CRUZ
C.C:	1143115384
NO DE CONTRATO	PIC-2025-184
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOS
VALOR:	TRES MILLONES PESOS($3000000) M/cte.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	6647 del 01 de Octubre de 2025
PLAZO	31 de Octubre de 2025

Entre los suscritos a saber: ALEX XAVIER PELAEZ DE LA HOZ , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1047339907 expedida en el municipio de Santo Tomas- Atlántico, quien en su condición de Gerente (E) de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, según Decreto STH. No.0044 del 16 de Septiembre de 2025, quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **GISSELL PATRICIA PARADA DE LA CRUZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1143115384** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 6647** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOS** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **31 de Octubre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES PESOS ($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un unico pago a corte 31 de Octubre de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Científico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1**: El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2**: El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de::($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 7287** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vinculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Octubre de 2025

ALEX XAVIER PELAEZ DE LA HOZ
Gerente

Gissell Parada D'la C.
GISSELL PATRICIA PARADA DE LA CRUZ
Contratista

Elaboró: E.A.P/Profesional Contratación
Revisó/Vb. en la carpeta compartida